

**RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE ACREDITACIÓN N° 715
CAMBIO DE NOMBRE DE CARRERA ACREDITADA
Ingeniería de Ejecución en Administración de Negocios/ Ingeniería en Administración
de Empresas
Universidad Central de Chile**

En base a lo acordado en la trigésima cuarta sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 24 de noviembre de 2017, la agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA, en específico su artículo trigésimo noveno referido a solicitudes de cambio de nombre de carreras o programas con acreditación vigente; el informe para la solicitud de cambio de nombre de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Negocios presentado por la Universidad Central de Chile; y los antecedentes analizados en la sesión N° 34, de fecha 24 de noviembre de 2017 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Negocios conducente al título profesional de Ingeniero de Ejecución en Administración de Negocios y al grado académico de Licenciado en Administración de Negocios de la Universidad Central de Chile fue acreditada por un período de cinco (5) años, mediante el Dictamen de Acreditación N°332 del 17 de julio de 2013, en el marco de la ley 20.129.
2. Que la Universidad Central de Chile solicitó al Consejo de Evaluación y Acreditación del área de Administración y Comercio de la agencia Acreditación que se pronuncie sobre el cambio de nombre de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Negocios, para efectos de mantener la acreditación vigente a la misma carrera, pero denominada ahora Ingeniería en Administración de Empresas.

3. Que con fecha 1 de noviembre de 2017, el representante legal de la Universidad Central de Chile, don Ricardo Napadenzky Bauza; y el representante legal de AcreditAcción, don José Miguel Rodríguez Sáez, firmaron contrato para el cambio de nombre de la carrera Ingeniería de Ejecución en Administración de Negocios con acreditación vigente.
4. Que el informe de cambios posteriores referidos a las razones que sustentan el cambio de nombre de la carrera Ingeniería de Ejecución en Administración de Negocios fue recepcionado en la agencia el 14 de noviembre de 2017.
5. Que la Agencia AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
6. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 34 del 24 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que el resultado de este proceso de notificación de cambios posteriores a la acreditación ratificó, en lo sustancial, que el cambio de nombre de la carrera es pertinente a las conclusiones contenidas en el Dictamen de Acreditación N° 332, correspondiente a la acreditación de la Carrera, pues efectivamente no existen otras modificaciones sustanciales.

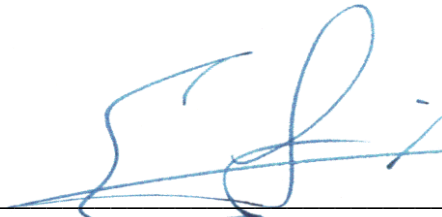

SE ACUERDA:



El Consejo de Evaluación y Acreditación del área de Administración y Comercio de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar (para efectos de la continuidad de la acreditación concedida originalmente mediante Dictamen de Acreditación N° 332), el cambio de nombre de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Negocios por el de Ingeniería en Administración de Empresas de la Universidad Central de Chile, impartida en modalidad presencial, jornada diurna y vespertina en la Sede Institucional de Santiago **por cuanto se da cumplimiento a la normativa vigente sobre cambios posteriores a la acreditación por lo que se mantiene la vigencia de la acreditación de la carrera.**

SE DICTAMINA:

Se mantiene la vigencia **de la acreditación de la carrera, ahora denominada Ingeniería en Administración de Empresas, conducente al título de Ingeniero en Administración de Empresas y al grado académico de Licenciado (a) en Administración de Negocios, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna y en jornada vespertina en la sede institucional de Santiago, por un período de cinco (5) años, hasta el 17 de julio de 2018, según plazo establecido originalmente en el Dictamen de Acreditación N° 332.**

Esta Resolución de Acreditación no reemplaza ni anula el Dictamen de Acreditación N° 332, sino que lo complementa en los términos señalados. Por lo tanto, el Dictamen de Acreditación N° 332 se mantiene vigente en todos los puntos no modificados por esta Resolución.



Miguel Bustamante Ubilla
Presidente Consejo Área Administración y Comercio
AcreditAcción



Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción